



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 139 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210016700	Ordinario	Yudi Clemencia Mejia Hurtado	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Coopsaludcom	02/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17433318900120210016000	Procesos Verbales	Luz Dary Arenas Vasquez	Jose Gildardo Osorio Rios	02/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca
17433318900120210006600	Procesos Verbales	Maria Elena Ramirez Vanegas	Luis Mario Giraldo Arango	02/11/2021	Sentencia - Decreta Cesación De Efectos Civiles. Declara Disuelta Y En Estado De Liquidación La Sociedad Conyugal.
17433318900120210016500	Procesos Verbales Sumarios	Miguel Angel Cortes Angulo	Juan Camilo Cortes Sanchez, Leidy Tatiana Angulo Ospina	02/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca
17433318900120210017100	Restablecimiento De Derechos	Aldivier Aguirre Gutierrez	Sonia Patricia Guitierrez , Argemiro Aguirre Gomez	02/11/2021	Auto Decide - Devuelve Las Diligencias Del Pard

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

f176b4dc-85bd-4583-a2fc-a57c70ddc58e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 139 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210017200	Restablecimiento De Derechos	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (Icbf)	Gloria Esperanza Lopez Jimenez, Jose Rubiel Rivera Agudelo	02/11/2021	Auto Decide - Devuelve Diligencias Del Pard

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

f176b4dc-85bd-4583-a2fc-a57c70ddc58e